



BOGOTA 07/MAR/2017 04:50 P.M.
UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



DEST: SIN
ATN: HUGO PINZON FORERO
ASUNTO: RESPUESTA RECLAMACION
REMITO: MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA - DIVISION DE CONSECUTIVO: 1629
FOLIOS: 1 AL CONTESTAR CITE ESTE NO.: 01629-VICADM_DIVTAH

[Enviado]

UMNG – VICADM-DIVTAH

Señor
HUGO PINZÓN FORERO
C.C. 11.343.510

Asunto: Respuesta a reclamación Prueba Comportamental

Cordial saludo,

Dando alcance a su reclamación se le informa que el día 14 de febrero se publicó en la página web y fue enviado a su correo electrónico unas indicaciones en las cuales eran importantes tener en cuenta:

- Con antelación, es importante verificar el lugar y hora de aplicación del examen en los siguiente link: <http://www.umng.edu.co/convocatorias-2016>
- Presentarse en las instalaciones de la Universidad con mínimo 20 minutos de antelación, a fin de ubicar el aula de presentación de la prueba con el tiempo necesario.

Y de conformidad con la Resolución 1345 del 18 de mayo de 2016 en su **ARTÍCULO 23. OBLIGATORIEDAD DE LAS PRUEBAS**. Todas las pruebas deben ser presentadas por los aspirantes admitidos al concurso, las cuales se realizarán en cualquiera de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada. El lugar para la presentación de las pruebas será informado a través de la página web de la universidad, en carteleras de la Universidad y mediante comunicado vía correo electrónico remitido por la Universidad.

PARÁGRAFO 1. Quien deje de presentar una de ellas o no asista puntualmente al lugar establecido para la presentación de la misma será excluido del concurso.

Por lo anterior y dando cumplimiento al citado artículo no es procedente acceder a su solicitud.

Cordialmente,

Dra. MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA
Jefe División de Gestión del Talento Humano